

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica, mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000. DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9 Medellín, Colombia	 Alcaldía de Medellín
--	---	--

COMUNICADO

Medellín, octubre 17 del 2025.

Para: Comunidad Educativa en general, padres de familia, estudiantes y docentes y directivos.

Objetivo: Socialización Nueva oferta de Media Técnica en la especialidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) con el SENA

1. Objeto del comunicado

De conformidad con los artículos 6 y 77 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, se deja constancia del proceso de socialización a la comunidad educativa de la Institución Educativa Alvernia sobre la nueva oferta de Educación Media Técnica en la especialidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), con el programa **“Integración de Contenidos Digitales”**, articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**.

2. Antecedentes del proceso

-Se realizó una encuesta para analizar los intereses de la comunidad educativa en relación con la media técnica donde los resultados mostraron gran inclinación por las **Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)**.

- El 11 de septiembre de 2025, se realizó la sensibilización a estudiantes de grado noveno y sus familias para la matrícula en media técnica.

- El 19 de septiembre de 2025, se llevó a cabo la visita técnica del SENA para la revisión de los ambientes de formación requeridos.

- Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 07 del 14 de octubre de 2025, se aprobó la implementación de la Media Técnica.

- El Consejo Académico, en sesión del 16 de octubre de 2025, otorgó su aval para la implementación.

3. Generalidades de la nueva especialidad

Nombre de la especialidad: Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

Programa: Integración de Contenidos Digitales – Articulación con el SENA

Duración: Cuatro semestres (grados 10° y 11°)

Modalidad: Formación técnica articulada

Propósito: Fortalecer competencias académicas, laborales y ciudadanas mediante el uso de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica, mediante resolución N° 202050066751 del 3 de noviembre de 2020, la cual modifica la resolución N° 6478 del 15 de Agosto del 2000. DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9 Medellín, Colombia	 Alcaldía de Medellín
--	---	--

herramientas digitales y tecnológicas.

4. Oportunidades para las egresadas

- Continuar estudios tecnológicos con el SENA.
- Acceso a contratos de aprendizaje.
- Proyección laboral en sectores digitales y tecnológicos.

5. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

- Inclusión de la Media Técnica en el Plan de Estudios (Capítulo 5).
- Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación (Capítulo 5.2).
- Integración de proyectos de Emprendimiento y Educación Financiera (Capítulo 6).
- Inclusión de normas específicas para prácticas técnicas en el Manual de Convivencia (Capítulo 7).
- Adición del programa en el Capítulo 14 – Programas para la Educación y Desarrollo Humano.

5. Conclusiones

- La comunidad educativa respalda la nueva oferta de Media Técnica.
- Se reconoce su pertinencia frente a las demandas del contexto.
- La implementación iniciará en el año lectivo 2026 con los estudiantes de grado décimo.

Se firma en constancia en la ciudad de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



JAIR RAFAEL HOYOS DUQUE

Rector

Institución Educativa Alvernia